APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 29 de Noviembre de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO Nº : 1899 /12/

V I S T O S :

a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*

b) *El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.*

c) *Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl*

d) *El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel de fecha 06.11.2012, para la ejecución de obras del proyecto denominado "Mejoramiento Patio Techado Escuela Básica D-1228 de Huépil", aprobado por Resolución Exenta N°3950 de fecha 08.11.2012 y decreto Alcaldicio N°1781 de fecha 14.11.2012*

e) *Las Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas para el llamado a licitación público a fin contratar la ejecución de las obras.*

D E C R E T O

1. *APRUEBENSE los Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas para el llamado a licitación pública para la ejecución de obras del proyecto denominado "Mejoramiento Patio Techado Escuela Básica D-1228 de Huépil"*

2. *PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras o Contrataciones públicas del estado.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL * SECRETARIA MUNICIPAL * TUCAPEL

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL * ALCALDE *

SERGIO SALGADO SALAME
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
- *Expediente Licitación*
- *Archivo Secplan*
- *Archivo S.M.*
- *Of. De Partes*

SSS/FMMB/FJDA/ncr.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL * SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION *